

CEPYME

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

**Propuestas
de CEPYME
para el nuevo
Parlamento
Europeo**

Resumen ejecutivo

La conformación del nuevo Parlamento Europeo que surja de las elecciones de este mes de junio será el primer paso para un nuevo mandato legislativo en la Unión Europea que se extenderá entre 2024 y 2029 y en el que será necesario actualizar las prioridades del proyecto europeo. Un proyecto que se sustenta en la defensa de la paz y la democracia a través del impulso del progreso económico y social, si bien la pérdida progresiva de peso de la UE a escala mundial está dificultando la consecución de estos objetivos.

En las últimas décadas, el liderazgo económico y en términos de innovación se ha trasladado desde el eje Atlántico hacia el eje Indo-Pacífico debido al avance de las grandes naciones asiáticas, pero también al mantenimiento del liderazgo de EEUU. Esta realidad debe llamar a la reflexión en la UE, dado que en los últimos 30 años los estadounidenses han sido capaces de defender su liderazgo gracias a un modelo que ha permitido aumentar su PIB per cápita en un 60% cuando en Europa lo hacía en menos de un 30%.

Europa no tiene la misma capacidad que en el pasado para marcar el paso del devenir mundial y esto ha de ser asumido en la próxima agenda legislativa, debiendo afrontarse urgentemente las dos principales fuentes de debilidad: la actual crisis demográfica y la pérdida de liderazgo tecnológico. De acuerdo con los últimos datos disponibles de inversión en I+D, EEUU dedica a este fin cerca del 3,6% del PIB de la mayor economía del mundo, al tiempo que China moviliza un 2,4%, frente al 2,2% de la UE que

se diluye entre las estrategias de 27 países diferentes.

La dilución de Europa en 27 realidades distintas y más fragmentadas de lo percibido también supone una fuente de debilidad en un momento de cambio de las dinámicas mundiales de poder. El modelo de gobernanza mundial sustentado en la cooperación de distintos países se está viendo desplazado por otro cimentado en la fuerza, obligando a construir un bloque europeo más fuerte en lo económico y, a su vez, en lo político, porque sin lo primero nunca se podrá lograr lo segundo.

El empuje de la importancia económica debe sustentarse en dos cuestiones básicas: la puesta en valor de las sinergias europeas y una estrategia sustentada en la competitividad. Esto implica la consecución de un marco normativo eficiente que huya de la sobrerregulación y cargas innecesarias, pero también con menos lastres a la actividad empresarial en otros ámbitos. Se necesita más mercado único, más coordinación política y más respaldo a las pymes, piedra angular de la generación de riqueza y empleo en Europa.

**1. La competitividad,
lo primero**

6. Lucha contra la morosidad

**2. Poner fin a la avalancha
normativa europea**

**7. Diálogo social
y mercado de trabajo**

3. «Think small first»

8. Captación de talento

4. Crecimiento empresarial

9. Sostenibilidad

**5. Hacia una definición
única de pyme**

**10. Despoblación y
salvaguarda de la
competitividad local**

1. La competitividad, lo primero

CEPYME aboga por situar la competitividad como la primera prioridad del nuevo escenario político que surja de las elecciones europeas, ya que será determinante para el futuro de la economía europea y, por tanto, para el bienestar y la prosperidad de los ciudadanos. Para ello es esencial cambiar de paradigma en el seno de la Unión y trabajar para construir un entorno favorable a la actividad empresarial, poniendo fin a la creación de obstáculos que alejan la competitividad de la empresa europea de la del resto del mundo. Frenar la sobrerregulación, fomentar el mercado interior y evitar su fragmentación, potenciar sectores económicos clave como la industria y priorizar las inversiones en I+D+i deben ser ejes fundamentales por los que empezar la estrategia común en pro de la competitividad.

En este sentido urge:

- Un cambio de paradigma que ponga freno al exceso normativo.
 - Un marco fiscal atractivo e incentivador de la actividad. Esto obliga a no generar nuevas cargas fiscales y a redefinir las existentes.
 - Que la actividad esté guiada por un marco de reglas comunes en el seno del mercado único.
 - Evitar que las empresas europeas compitan en desigualdad de condiciones frente a las del resto del mundo.
- La consecución de un verdadero mercado único en lo relativo a las finanzas, comunicaciones electrónicas y energía. Esto permitiría facilitar el acceso a la financiación de las empresas europeas, pero también luchar contra debilidades en ámbitos críticos.
 - Un impulso decisivo del I+D+i.
 - El establecimiento de una política industrial europea adaptada a las nuevas realidades y a los desafíos del futuro.
 - La consecución de una red transeuropea de infraestructuras de gran capacidad, tanto en lo referente al transporte como a la información.
 - Garantizar el acceso al suministro de materias primas.

2. Poner fin a la avalancha normativa europea

En los últimos tiempos, se está viviendo una auténtica avalancha normativa a escala europea cuyo origen se encuentra en el seno de la UE, dado que sus iniciativas explican cerca del 80% de las iniciativas legislativas nacionales. En la práctica, muchas de las nuevas normas han supuesto una mayor fragmentación del mercado europeo, al mismo tiempo que generaban nuevas cargas para las empresas y un escenario regulatorio asimétrico respecto al resto del mundo. Una situación que lastra la competitividad europea y que se ha visto empeorada por la incertidumbre derivada de la compleja interpretación e implementación de algunas de las nuevas normas.

Las pymes están siendo las principales damnificadas de la actual hiperregulación europea diseñada pensando en prioridades puramente políticas e ignorando la realidad del grueso del tejido productivo conformado por pequeñas y medianas empresas. Resulta esencial poner freno a las dinámicas actuales y apostar por un impulso mayor de nuestro mercado interior preservando especialmente que nuestras empresas puedan competir en igualdad de condiciones sin obstruir su desarrollo con sobrerregulación. Ésta es la vía para mantener el atractivo europeo a la inversión; para que las compañías europeas puedan ser competitivas y resilientes en el mercado global; y, en particular, para que las pymes puedan incrementar su potencial

En este sentido urge poner fin a la sobrerregulación europea. La generación de nuevas normas no mejora el contexto general, sino el cumplimiento de un marco normativo sencillo y claro que aborde las cuestiones críticas. En este sentido, debe procurarse:

1. Un marco regulatorio predecible y sustentado en una visión de largo plazo.
2. Coherencia normativa mediante el refuerzo de los controles de calidad legislativa.
3. Elaboración de un test que monitorice las normas a escala europea, nacional, regional y local.
4. Minimización de las cargas administrativas y de los requisitos de información.

3. «Think small first»

En Europa, el 93% de las empresas son microempresas, cifra que resume su importancia en el tejido productivo y la necesidad de contar con una normativa adaptada a sus características. Una realidad que resulta igualmente acuciante en el caso de España, dado que al finalizar el primer trimestre de 2024 contaba con 1.134.445 microempresas a las que debían sumarse 1.603.593 pymes sin asalariados que igualaban el porcentaje de proyectos empresariales de reducida dimensión con el promedio europeo.

Las microempresas con trabajadores, de media, cuentan con 3 empleados en España, evidenciando este valor lo limitado de sus recursos y, por tanto, sus dificultades para hacer frente a las nuevas normas. Sin embargo, a pesar de ser mayoría las microempresas y de que en Europa se trabaja desde 1995 con el concepto de «mejora regulatoria» y de «*think small first*» —«piensa en pequeño», en referencia a la pyme— desde 2008, lo cierto es que la UE y sus países miembros no están siendo fieles a sus compromisos y la normativa está suponiendo un gran lastre para muchas pequeñas empresas. En primer lugar, porque la propia abundancia la hace ingestionable y, en segundo, debido a su complejidad creciente y diferencias dependiendo del territorio.

La normativa debe dejar de suponer un lastre y una fuente de incertidumbre para la pyme, promoviendo un marco favorable a la inversión y facilitador de la evaluación de riesgos por parte de las empresas. Con este fin, resulta necesario:

- La homogenización normativa en la UE, minimizando las diferencias generadas por la acción legislativa sustentada en directivas.
- Mantener la esencia europeísta de la *Small Business Act for Europe*, de 25 de junio de 2008, y tomar consciencia continua de la composición del tejido productivo europeo para poder fortalecerlo.
- En la anterior línea, la implantación de un Test PYME transversal debe convertirse en un compromiso firme, de modo que se atienda a la naturaleza de la pyme mayoritaria en el tejido productivo europeo a la hora de legislar y abordar las diferentes políticas.
- Reforzar el diálogo con los representantes de las pymes antes de encarar cualquier nueva regulación o iniciativa que afecte a su actividad.
- Reducir las cargas administrativas previo análisis de sus costes, dándose cumplimiento efectivo a principios tales como que, por cada nueva carga, al menos, debe eliminarse una.
- Aplicar el *principio de una sola vez*, de modo que ciudadanos y empresas sólo tengan que comunicar una vez la misma información a las Administraciones.
- Minimizar las demandas de información vinculadas a las nuevas normativas, en especial, en lo referente a los ámbitos ambiental, social y de gobernanza.

Junto a las anteriores medidas, resulta clave:

- Dotar de mayor protagonismo en las instituciones europeas a las cuestiones vinculadas con las pymes.

- Mejorar la financiación de la pyme más allá del canal bancario, desarrollando y potenciando instrumentos específicos al amparo de la consecución de un escenario de unión financiera
- Facilitar los flujos de datos transfronterizos y, con ello, el comercio.
- Eliminar obstáculos al crecimiento de la pyme, impulsando compras y fusiones, especialmente las transfronterizas.

4. Crecimiento empresarial

El tamaño medio de la empresa española es de los más reducidos de Europa. Ello acarrea una serie de consecuencias negativas que hacen al tejido productivo español menos competitivo. Las empresas más pequeñas cuentan con una menor productividad, lastrando su capacidad de atraer y retener talento, de inversión, de exportar, de innovar y, por tanto, de crear más empleo. Además, implica una mayor vulnerabilidad en las crisis económicas.

Impulsar el crecimiento del tamaño de la empresa española es el primer paso para construir una economía más fuerte y competitiva que genere bienestar y una mayor prosperidad para los ciudadanos. Desde CEPYME, llamamos a considerar los beneficios de elevar el tamaño medio de la empresa española hasta igualarlo con el promedio europeo, ya que permitiría aumentar el PIB un 5,5%, crear más de 1,3 millones de empleos y generar recursos tributarios para reducir el déficit fiscal sin aumentar la presión tributaria. Para fomentar dicho crecimiento empresarial es esencial propiciar un entorno favorable a la empresa o, al menos, no generar nuevos obstáculos, a diferencia de lo que ha ocurrido de forma habitual en los últimos años. Pero además cabe considerar la evaluación del conjunto de normas de índole tributaria, contable, laboral que desalientan de manera directa el crecimiento empresarial.

En este sentido y para impulsar el crecimiento de la pyme, desde CEPYME abogamos por:

- Evaluar el conjunto de normas de índole tributaria, contable, laboral que desalientan de manera directa el crecimiento empresarial.
- Flexibilizar los escalones regulatorios para que sean efectivos después de cuatro años consecutivos de cumplimiento de los requisitos. Eso evitaría que se disparen por un crecimiento circunstancial y daría tiempo a la pyme para seguir creciendo, por lo que el umbral regulatorio dejaría de ser un obstáculo.
- Fomentar fiscalmente las fusiones y adquisiciones.
- Test PYME de las normas y que en su confección siempre se tengan en cuenta las características particulares de la pyme, en especial, en lo que se refiere a su dotación de recursos.
- Simplificación de los criterios ASG (Ambientales, Sociales y de Gobernanza) que sobrecargan de burocracia a las pymes.
- Homogeneizar la definición de pyme a nivel europeo.

5. Hacia una definición única de pyme

CEPYME considera necesario poner a las pymes en el centro de las políticas económicas y, por tanto, avanzar hacia un marco normativo tenga en cuenta sus especificidades, en pro del crecimiento, la resiliencia y la competitividad de las pequeñas y medianas empresas.

Por ello, CEPYME ve necesario avanzar hacia una homogeneización en la definición normativa de pyme que, además, no sea teórica, sino que se ajuste a la realidad empírica. Una definición clara serviría para clarificar en todo caso qué estructura empresarial es considerada pyme, y también para ayudar a la eliminación de las barreras al crecimiento que limitan a las compañías europeas más pequeñas, especialmente las españolas.

Las definiciones actuales de pyme no están adaptadas a la realidad y cada regulación fija unos umbrales diferentes para estratificar las empresas por tamaño. Además, dichas regulaciones establecen desincentivos al crecimiento en forma de umbrales de ventas, plantilla o tamaño del balance, hasta cierto punto discrecionales, que se constituyen en muros que muchas pymes desisten en traspasar al estimar que pasar de escalón opera en su perjuicio económico.

6. Lucha contra la morosidad

La morosidad tanto pública como privada es un problema que afecta directamente a las pymes, mermando su liquidez y ocasionando costes financieros considerables. De acuerdo con las encuestas de la propia Comisión Europea, la morosidad entendida como retraso en los pagos representa el segundo gran problema para las pymes de la UE, pues el 35% lo sitúa entre sus principales problemas sólo por detrás de las preocupaciones ligadas a la regulación y cargas administrativas que es citado por el 55%. La problemática a escala europea es tal que también, de acuerdo con la propia Comisión, «una de cada cuatro quiebras de empresas en Europa es fruto del retraso en los pagos, afectando este problema con mayor intensidad a las pymes».

La necesidad de luchar contra la morosidad y hacerlo bajo el paraguas de una regulación homogénea resulta de vital importancia para el conjunto de las pymes de la UE, si bien cabe reconocer que esta cuestión cobra mayor importancia en países tales como España, donde el esfuerzo financiero que debe realizar la pyme tan sólo para hacer frente a la deuda comercial alcanza la cifra de los 2.930 millones de euros anualizados en el primer trimestre de 2024.

En conjunto, el coste financiero de la morosidad detrae recursos para la inversión y el crecimiento empresarial y urge afrontar este grave problema de forma decidida y al amparo de un marco común en el conjunto de la UE que resulte equitativo para todas las empresas del área. Esto implica que el marco normativo de la morosidad tenga en cuenta la realidad de las empresas

en función de su tamaño y sector, habida cuenta de que las pymes son compañías con menos recursos y capacidad de negociación con sus proveedores y clientes, lo que demanda una atención especial sobre el mantenimiento de su liquidez con el fin de salvaguardar el mantenimiento de su actividad y su solvencia.

La propuesta de Reglamento de Morosidad realizada por la Comisión Europea y su reciente impulso por el Parlamento Europeo representan una oportunidad única para afrontar uno de los principales problemas de las pymes europeas que no debe ser desperdiciada con el fin de homogeneizar la normativa. Una iniciativa que no debe perder de vista la casuística concreta de las pymes, más atezadas que las grandes empresas por los perjuicios de la demora en los pagos, y la urgencia de poner fin a un problema crónico.

CEPYME aboga por una nueva regulación europea de la morosidad plasmada en un reglamento con el fin de lograr una normativa homogénea que dote de seguridad a las empresas, pero que también iguale el escenario competitivo de todos los países de la UE.

7. Diálogo social y mercado de trabajo

En los últimos años, se ha asistido a una apuesta decidida por parte de la Comisión Europea con el fin de reforzar y garantizar el diálogo social y las capacidades de los interlocutores sociales, incluso darle un mayor reconocimiento en el ámbito europeo. Esta herramienta se observa desde las instituciones europeas como un elemento clave en las transformaciones y retos a los que se enfrenta la UE, así como en las repercusiones que tengan en el ámbito laboral. La responsabilidad y los consensos alcanzados durante las últimas décadas, especialmente en España, han sido esenciales para garantizar la cohesión social.

En este contexto, se torna especialmente necesario el respeto del diálogo social como institución consolidada en algunos países de la Unión, como es España, y la protección por parte de las instituciones europeas en el caso en el que se observe una vulneración e intromisión continuada por parte del Gobierno, especialmente en las relaciones bipartitas entre sindicatos y empresarios.

Por otra parte, el ámbito sociolaboral ha sido objeto también de una profusa regulación en los últimos años. Una regulación que, en el caso español, se va distanciando de forma considerable de las tendencias lideradas por países de nuestro entorno. Por lo que, urge la reconsideración de apostar en mayor medida por actuaciones que no resten flexibilidad al marco sociolaboral.

8. Captación de talento

El mercado laboral europeo adolece de un problema acuciante para las empresas: la dificultad para casar la oferta y la demanda de trabajo. Esta característica del mercado laboral europeo se torna especialmente paradójica si atendemos a que, junto con Grecia, España es el país con mayor tasa de paro de la Unión Europea. En este desacople entre la oferta y la demanda de empleo subyacen causas demográficas, cambios culturales y sociales, y razones educativas.

Son varias las consecuencias que surgen de esta debilidad y que se observan de forma común en los diferentes mercados laborales europeos: lastra tanto la producción como la productividad, dificulta la plena utilización de los bienes de equipo, reduce las posibilidades de relevo generacional en las empresas familiares, supone otro obstáculo para el crecimiento de las pymes e, incluso, depara cierres de empresas, pérdida de proyectos y una diáspora del tejido productivo de las zonas despobladas hacia las más dinámicas, sin que ello evite que también se produzcan vacantes en las provincias con mayor actividad económica.

Es urgente, por tanto:

- Abordar una reflexión sobre un problema que aqueja al tejido productivo español hasta en sus sectores más dinámicos, y dada la multitud de factores que lo producen, tejer soluciones multiministeriales, con especial atención desde el ámbito educativo y en el envejecimiento de la población, pero abordando la problemática desde una visión horizontal ya que son varios los

ámbitos de los que deriva el desajuste. Ello requiere una implicación desde todas las esferas institucionales.

- Se requiere una reconsideración de las políticas activas y pasivas de empleo con eje en un mejor y más eficaz encaje entre la demanda y la oferta de trabajos, así como una redefinición de las tareas de intermediación de los servicios públicos de recolocación, ya que de ellos dependen principalmente las pequeñas y medianas empresas.
- Esta problemática se agrava en zonas despobladas, por lo que el esfuerzo en la búsqueda de soluciones se debe focalizar también en este ámbito.

9. Sostenibilidad

En materia de sostenibilidad, es necesario llevar a cabo una reflexión y avanzar en actuaciones que operen bajo el concepto de transición posible, de modo que equilibren la demanda y el coste de las políticas de sostenibilidad con la viabilidad económica de las pymes y sus tiempos.

Las pequeñas y medianas empresas han sido y son grandes impulsoras de la sostenibilidad europea, desarrollando solo ellas sectores esenciales en este ámbito en los que han sido las únicas que han hecho posible dicha actividad de manera eficaz. De esta forma, la incorporación y el empoderamiento de la mujer en el mercado laboral, el mantenimiento y desarrollo de zonas rurales, la agricultura ecológica, el comercio de cercanía, o la producción de proximidad con una menor huella de carbono son solo algunos ejemplos en los que el protagonismo de la pyme fue esencial.

Por tanto, urge reflexionar sobre la óptica desde la que se está planificando la política de sostenibilidad para evitar que afecte negativamente a la competitividad de las empresas en un mercado global. Especialmente, cabe adaptar los tiempos de la transición verde y evaluar la sostenibilidad real que tienen las pymes respecto a las obligaciones en materia de ASG (Ambiental, Social y de Gobernanza). Para ello, es esencial un marco legal simple, estable y previsible, siendo además preferible la apuesta por incentivos a las fórmulas sustentadas en la imposición.

10. Despoblación y salvaguarda de la competitividad local

España, al igual que muchos otros países de la Unión Europea, está sufriendo un gran problema de despoblación en muchas de sus regiones. El arraigo de la población al territorio incide en las oportunidades que la región ofrece a sus ciudadanos y, en este ámbito, es donde la pequeña y mediana empresa adquiere un papel protagonista, ya que se erige como el único actor privado con capacidad de fijar la población al territorio.

No obstante, las pequeñas y medianas empresas, ubicadas en territorios despoblados, deben hacer frente cada vez a un mayor número de obstáculos y de costes para ejercer su actividad que se suma al detrimento de la demanda de sus productos y servicios, no solo por la caída de la población en dicha región, sino también por el mayor impacto de una competencia cada vez mayor. Salvaguardar la competitividad de dichas empresas es esencial para frenar la despoblación. Pero ello tan sólo es eficaz en el medio plazo si se lleva a cabo una política de incentivos para dichas empresas, incentivos que amortigüen los sobrecostes y la falta de demanda característica de estas regiones.

Las ayudas de funcionamiento a las empresas ubicadas en zonas despobladas pueden ser una buena herramienta que no solo consolide el tejido empresarial local, sino que sirva como foco de atracción para nuevas empresas que decidan iniciar su actividad en dichas zonas. Así ha sucedido en regiones despobladas de Noruega, en

las que mediante incentivos han logrado una labor de atracción de tejido productivo hacia zonas vaciadas.

Asimismo, estos incentivos pueden tomarse como ejemplo para sectores que han registrado un gran perjuicio en los últimos años por las diferentes crisis que se han sucedido y que, aunque son una pieza vital en núcleos de poblaciones rurales, siguen presentando dificultades a la hora de recuperarse plenamente, como es el caso del pequeño comercio.

Propuestas de CEPYME para el nuevo Parlamento Europeo

CEPYME

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA